



Combate a la Desigualdad

REGLAS PARA EL APOYO ECONÓMICO A ENLACES VOLUNTARIOS DEL PROGRAMA "DE BUENAS A LA ESCUELA" 2024.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD
DIRECCIÓN DE PROGRAMA GUADALAJARA PRESENTE

1.-Introducción

El programa de "Buenas a la Escuela" busca cumplir de manera parcial y por lo que respecta a la competencia municipal con lo citado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual estipula que la educación básica debe ser gratuita.

Nuestro Objetivo es apoyar a las familias que cuentan con hijas e hijos en escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) con la carga que significa la compra de uniformes, calzado, mochila y útiles escolares, buscando con esto hacer efectiva la gratitud de la educación pública.

Mediante este programa se busca mejorar las condiciones en las cuales los alumnos y alumnas del municipio de Guadalajara asisten a la escuela y de esta forma incrementar su permanencia y conclusión de los ciclos escolares. Con un total de 895 escuelas de educación básica matriculadas en el municipio de Guadalajara y con el objetivo de otorgar el apoyo a 90,000 estudiantes.

En virtud de lo anterior es que para lograr las metas ya señaladas se requiere del apoyo de **800 personas como enlaces voluntarios** para la entrega del programa.

2.- Objetivo

Dar un incentivo económico a las personas que voluntariamente ayudan en la logística y entrega de los paquetes escolares en cada uno de los planteles educativos, así como su proceso respectivo de comprobación ante la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

3.- Población Objetivo.

Hombres y mujeres mayores de 18 años, que tengan la disposición y el interés de apoyar como voluntarios en el proceso y entrega de paquetes escolares educativos como enlaces del programa "De Buenas a la Escuela" 2024.

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



Dirección Programa
Guadalajara Presente
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad





Combate a la Desigualdad

Así como hombres y mujeres mayores de 18 años, que tengan la disposición y el interés en apoyar como voluntarios en la logística y proceso de comprobación del programa "De Buenas a la Escuela" 2024.

4.- Presupuesto.

Por un monto de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) etiquetados en la partida presupuestal 4411 "Ayudas sociales a personas" mismo que se encuentra sujetos a suficiencia presupuestal.

5.- Cobertura.

Voluntarios con domicilio en el municipio de Guadalajara, con preferencia a aquellas personas que vivan cerca de las escuelas públicas establecidas en el municipio, en los distintos niveles, preescolar, primaria y secundaria.

6.- Área Responsable del Gobierno Municipal.

La Coordinación General de Combate a la Desigualdad a través de la Dirección de Programa Guadalajara Presente y la Jefatura del programa "De Buenas a la Escuela" serán las responsables de administrar y coordinar las actividades relacionadas a la correcta implementación del programa.

7.- Características del Apoyo.

Apoyo económico equivalente a \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) al término de la entrega y comprobación de la entrega del programa "De Buenas a la Escuela" 2024.

8.- Perfil de Voluntarios.

Hombres y mujeres mayores de 18 años que desempeñaran las siguientes funciones:

- Asistir a las capacitaciones en las fechas y horarios que disponga la Dirección de Programa Guadalajara Presente.
- Conocer físicamente su escuela.
- Estar el día, la hora y el lugar que se establezca para la salida y acompañamiento del vehículo que trasladará los paquetes escolares a los planteles, en caso de ser necesario.
- Asistir a la escuela o escuelas en fechas y horarios que designe el coordinador de zona del Programa de Buenas a la Escuela.

Manu

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



Dirección Programa
Guadalajara Presente
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad





Combate a la Desigualdad

- Realizar la entrega correspondiente a los alumnos de cada plantel y apoyar con la descarga de material en caso de ser necesario.
- Recoger el material que no se haya entregado y apoyar con la carga para devolución en caso de ser necesario.

9.- Procedimientos para la entrega del apoyo.

- La persona interesada deberá estar registrada como voluntario enlace o logística, del programa "De Buenas a la Escuela" 2024.
- Deberá contar con identificación oficial vigente.
- Tendrá que firmar el recibo de apoyo económico y comprobación de actividades que acredita la recepción del beneficio económico, bajo los términos que determine la Dirección de Programa Guadalajara Presente.
- Deberá entregar la documentación completa que se solicite.

10.- Requisitos para registrarse.-

I.- Llenar solicitud de registro, la cual se encuentra disponible en las oficinas del programa De Buenas a la Escuela.

II.- Ser mayor de 18 años al momento de su registro.

III.- Presentar copia legible de identificación oficial y comprobante de domicilio vigente (no mayor a 2 meses) y/o carta de residencia (expedida por la Secretaría General de Gobierno Municipal de Guadalajara).

IV.- Entregar la solicitud de registro en las oficinas de la Dirección de Programa Presente, ubicadas en:

Pedro Loza #290 primer piso, Colonia Centro; y

5 de Febrero #249 Unidad Administrativa Reforma, Edificio Desarrollo Social 2do. Piso, Colonia Las Conchas; ambos domicilios en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

11.- Convocatoria.

La Coordinación General de Combate a la Desigualdad a través de la Dirección de Programa Guadalajara Presente deberá publicar la convocatoria, incluyendo la leyenda:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el propio programa. Quien haga uso indebido de los recursos de éste deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

5 de Febrero 249 esq. Anasco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



Dirección Programa
Guadalajara Presente
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara



Combate a la Desigualdad

Este programa inicia el día de la publicación de las reglas de operación y termina el 30 de septiembre de 2024 o al agotar el techo presupuestal.

12.- Cumplimiento de Responsabilidades.

- Asistir a las reuniones y capacitaciones que la Dirección de Programa Guadalajara Presente convoque según sea el caso.
- Asistir en las fechas y horarios a la escuela o escuelas que le indique el coordinador del programa en caso de que se requiera.
- Entregar los paquetes escolares en los días y horarios que la Dirección de Programa Guadalajara Presente señale para dicha actividad.
- Firmar el formato de recibo de apoyo económico y comprobación de actividades, mismo que servirá como comprobante de la obtención del apoyo.

13.- Motivos para cancelar el apoyo.

- Cuando el voluntario "enlace" exprese por escrito su baja del programa.
- Por proporcionar información falsa o alterada.
- Por no llevar a término las actividades que le sean asignadas.
- Por fallecimiento.

14.- Derechos y Obligaciones.

DERECHOS.

- Recibir la información sobre la operación del programa;
- Recibir todos los apoyos del programa sin costo o condicionamiento alguno; y
- Recibir trato digno por parte de los servidores públicos.

OBLIGACIONES.

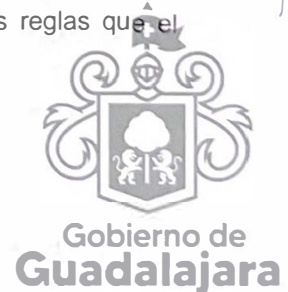
- Proporcionar información veraz;
- Conocer y cumplir lo estipulado en las reglas para el apoyo económico a voluntarios del programa De Buenas a la Escuela 2024.
- Cumplir con los lineamientos y tareas del programa.
- Cumplir en tiempo y forma con las actividades que le sean asignadas.

NOTA: En caso de existir incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el punto anterior, el comité dictaminador del Programa "De Buenas a la Escuela", evaluará los casos para determinar responsabilidades y bajas, según las reglas que el mismo comité establezca.

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



Dirección Programa
Guadalajara Presente
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara



Combate a la Desigualdad

15.- Comité Dictaminador del Programa "De Buenas a la Escuela".

El Comité Dictaminador del Programa "De Buenas a la Escuela" fungirá como órgano vigilante del programa de "Apoyo económico a voluntarios del programa De Buenas a la Escuela" 2024. Su integración y funciones se encuentran establecidas en las reglas de operación del programa "De Buenas a la Escuela" 2024.

16.- Contraloría Social / Ciudadana.

La Contraloría Social / ciudadana, para este programa, será la misma creada para el programa "De Buenas a la Escuela" basada en los términos establecidos por la Ley de Desarrollo Social del Estado de Jalisco.

17.- Quejas, Denuncias, Incidencias, Inconformidad de Beneficiarios y Ciudadanos.

En caso de existir quejas del programa, deberán acudir a las instalaciones de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad a entregar por escrito la descripción de la queja, denuncia e inconformidad.

Dicha queja, se verificará por la Dirección de Programa Guadalajara Presente y se realizará informe de la misma que se anexará al expediente para a su vez turnarse al Comité Dictaminador, quien tomará la determinación de acciones según proceda para cada caso específico.

También podrán presentarse en la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, a través de los siguientes medios:

I.- Línea directa Whatsapp 33126-42356;

II.- Página de internet de la siguiente liga: <https://guadalajara.gob.mx/denuncias/>

III.- Correo electrónico: denuncias@guadalajara.gob.mx

18.- Vinculación del Programa.

La Dirección de Programa Guadalajara Presente a través del programa de "Buenas a la Escuela" trabajará la vinculación con otros programas sociales municipales, estatales y/o federales, así como con los planteles educativos del nivel preescolar, primario y secundario, así como con otras aéreas del Gobierno Municipal.

Casos no previstos

Cualquier situación no prevista en las presentes reglas para el apoyo económico a enlaces voluntarios 2024, será evaluada y resuelta por el Comité Dictaminador del Programa "De Buenas a la Escuela".

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



Dirección Programa
Guadalajara Presente
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara